ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 27/2012
CONTRATACION DIRECTA 13/2012 (ID Nº 242.464)
"Adquisición de Baterías y Discos para Equipos de Almacenamiento del Data Center para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las 14:00 horas se reúnen en la sala de reuniones de la Coordinación Operativa de Contratación dependiente de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. Nº 240, de fecha 16 de julio del año en curso, para la evaluación de la oferta correspondiente a la convocatoria a Contratación Directa N° 13/2012,*"ADQUISICION DE BATERIAS Y DISCOS PARA EQUIPOS DE ALMACENAMIENTO DEL DATA CENTER PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"*

Para tal efecto, se hallan presente los siguientes funcionarios:

Edgar Ortega, en su carácter de representación suplente de la Coordinación Operativa de Contrataciones, en atención a que el titular Señor Carlos Martínez, ha sido comisionado a cumplir otras funciones dentro de la Institución, conforme al mandato del Decreto N° 9298/2012. [1]

Alberto Cardozo, Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio.

Juan Carlos González, Representante de la Coordinación de Recursos Financieros.

Pedro Velázquez, Representante de la Dependencia Requirente.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 13/08/2012.
c. Ofertas de las empresas: **V.R S.A – DATA SYSTEMS SAECA**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el propietario de la empresa a ser evaluada.

Posteriormente se da lectura al Acta de Apertura de sobres en la que se observa lo siguiente: • *Se Presentan las siguientes empresas:* ***V.R S.A,*** *cotiza los ítems solicitados por un monto* ***total G. 41.493.000.(Guaraníes Cuarenta y un millones cuatrocientos noventa y tres mil)****, de la verificación cuantitativa de las documentaciones de oferta, se*

[1] Cabe Recordar que el Art. 5 de la Resolución Interna N° 17 del 26 de enero de 2012, dispone: "Los miembros suplentes sólo asistirán a las sesiones del Comité cuando uno de los miembros titulares no pueda presentarse a las sesiones de trabajo pautadas.".

constata que la empresa presenta las documentaciones básicas y de carácter sustancial, no así las siguientes documentaciones: • Fotocopia Simple de Patente Municipal • Declaración Jurada garantizando la experiencia del personal previsto para el servicio conexo(Listado de Personal • Carta del Fabricante que avale que el oferente es Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la Correspondiente marca. • Carta membretada de clientes que acrediten la satisfacción de la instalación configuración y puesta en funcionamiento de los Equipos. La Firma ***DATA SYSTEMS SAECA,*** *cotiza los ítems solicitados por un monto total de G.14.601.000.* ***(Guaraníes catorce millones seiscientos un mil)),*** *de la verificación cuantitativa de las documentaciones de oferta, se constata que la empresa presenta las documentaciones básicas y de carácter sustancial, no así las siguientes documentaciones: • Catálogos Ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español, por medio del cual se podrá evidenciar para cada ítems ofertado.*

Estas documentaciones, que constan en acta, serán solicitadas a la empresa, conforme a los mecanismos de evaluación, y a través de la Coordinación Operativa de Contrataciones.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial:

Descripción del documento	V.R. S.A.	DATA SYSTEMS SAECA
Formulario de oferta: El oferente presentara el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV	CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección	CUMPLE	CUMPLE

General de Contrataciones Públicas.		

CONSTANCIAS DE SIPE Nº: 1204818 - 1203817

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se puede deducir que las empresas **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, se toma en forma provisoria la oferta de la empresa **DATA SYSTEMS SAECA,** la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este marco, de manera a examinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios conexos requeridos, a más de los plazos para la entrega de los mismos, este comité decide, en primera instancia solicitar, a través de la Coordinación Operativa de Contrataciones, la presentación de los documentos no arrimados en ocasión de la Apertura de Ofertas, la cual fue realizada por medio de la Nota DA/COC N° 308/12. Dicha nota de requerimiento fue contestada por el oferente en fecha 28/08/2012, adjuntando las siguientes documentaciones:

Siendo las 14:30hs del día 29 de agosto del corriente año, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, designados para la contratación de referencia, con el fin de reanudar los trabajos de evaluación, donde se verifica los documentos presentados por la firma **DATA SYSTEMS SAECA**, en respuesta a la Nota DA/COC N°. 308/2012, y se constata que la empresa seleccionada provisoriamente, **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y se sugiere su adjudicación.

La sugerencia de adjudicación, se realiza en virtud a la imperiosa necesidad de contar con el bien solicitado, adscribiéndose esta recomendación a lo establecido en el Artículo 34, inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en el que textualmente se expresa: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;*".

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 27/2012

CONTRATACION DIRECTA 13/2012 (ID Nº 242.464)

"Adquisición de Baterías y Discos para Equipos de Almacenamiento del Data Center para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"

Realizada la evaluación del financiamiento de los bienes a adquirir, se pudo constatar que para el inicio de la convocatoria se contaba con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 619/2012 para el financiamiento de los gastos que afectan a este ejercicio fiscal.

Prosiguiendo con la evaluación y luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye y sugiere:

a) **Adjudicar** a la empresa **DATA SYSTEMS SAECA** por un monto total de G. 14.601.000. **(Guaraníes catorce millones seiscientos un mil)** con el Impuesto al Valor Agregado (IVA incluido).

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que llegamos lo hemos efectuados con responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin la reunión del Comité de Evaluación, firmando el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Alberto Cardozo,
Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio

Edgar Ortega
Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones

Pedro Velázquez,
Representante de la Unidad Requirente

Juan Carlos González,
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros